

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829 cuando instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morúa, con fecha 4 de diciembre de 1829.

LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno cuando el 25 de mayo de 1888, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Director Licenciado: FEDERICO DUARTE ACOSTA

AÑO CXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS LUNES 16 DE MARZO DE 1998 NUM. 28.515

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GOBERNACION Y JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 014-98

Tegucigalpa, M.D C., 30 de enero de 1998

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En uso de sus facultades acuerda:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano ALBERTO RECONCO VENEGAS, Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, dependiente del Ministerio de Gobernación y Justicia, en sustitución del ciudadano RAMON FRITZNER IZAGUIRRE RODRIGUEZ, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo una vez que preste la promesa de Ley.

TERCERO. El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNIQUESE.

CARLOS R. FLORES F.
PRESIDENTE

J. DELMER URBIZO P.
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACION Y JUSTICIA

CONTENIDO

GOBERNACION Y JUSTICIA
Acuerdos Números 014-98 y 016-98
Enero de 1998

A V I S O S

ACUERDO NUMERO 016-98

Tegucigalpa, M.D.C , 30 de enero de 1998

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En uso de sus facultades acuerda:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano DARIO HUMBERTO HERNANDEZ BONILLA, Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en sustitución del ciudadano JULIO CESAR GONZALEZ MURILLO, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO El nombrado tomará posesión de su cargo una vez que preste la promesa de ley

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.
COMUNIQUESE.

CARLOS R. FLORES F.
PRESIDENTE

J. DELMER URBIZO P.
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACION Y JUSTICIA

AVISOS

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, HACE CONSTAR: Que en la solicitud de TITULO SUPLETORIO, presentado por Héctor Estévez Peña, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino de Corquín, Copán, comparezco ante usted, solicitando TITULO SUPLETORIO, sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno constante de TRES MANZANAS DE EXTENSION SUPERFICIAL, ubicado en el lugar denominado CAPUCAS, jurisdicción del Municipio de Corquín, Copán, cuyas colindancias son: Al Norte, Abelino Estévez Fuentes; al Sur y Este, Angel María Estévez Fuentes, Juan Estévez; y, al Oeste, Joaquín Alvarado López. Dicho terreno se encuentra cultivado de café y zacate y cercado por todos sus rumbos con alambre de púas, el cual lo hubo por compra que hiciera al señor, Angel María Estévez Fuentes, el cual lo he poseído por más de diez años. Testigos: Lucrecia Hernández, Joaquín Estévez, Armando Estévez. Apoderado Lic. Sergio Antonio Reyes.

Santa Rosa de Copán, 22 de abril de 1997.

REBECA DE DOMINGUEZ
SECRETARIA

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, HAGO SABER: Que en Escritura autocrizada en esta ciudad, por el Notario MARIO R. CASTELLANOS, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS, para dedicarme a la construcción de obras civiles, albañilería, fontanería, electricidad, carpintería, soldadura y otros, denominándose el negocio "SERVICIOS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION JOSE AMAYA", de este domicilio y será administrado por el suscrito.

San Pedro Sula, Cortés, 24 de febrero de 1998

16 M. 98. **JOSE JOAQUIN AMAYA PEREIRA.**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública, de fecha 25 de febrero del año 98, por el Notario FRANCISCO ALVAREZ SAMBULA, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL, la señora NANCY MARIA PAGUADA RIERA, la que se dedicará al rubro del transporte carga y similares, así a cualquier otra actividad que esté relacionada con el mismo rubro y que sea de lícito comercio con el nombre de TRANSPORTES NANCY, con un capital de (LPS. 5,000.00), con este domicilio de Tegucigalpa.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de febrero de 1998

16 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que por medio de Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, ante los oficios del Notario LUIS FELIPE TERCERO FLORES, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo su actividad principal, venta de bienes y servicios, excursiones turísticas a nivel nacional, agencia de transporte terrestre y marítimo, bienes y raíces, venta de ropa y accesorios nuevos para mujer, construcciones de champas, venta de comida, alimentos y licores al por mayor y al por menor, venta de mármol importado y también la venta de hielo y la venta de helados. Así como las necesidades de explotación lo requieran, sin que lo anterior sea limitado, podrá dedicarse a cualquier otra actividad de libre comercio que se relacionen directa o indirectamente con los mismos fines, pudiendo abrir o clausurar a su conveniencia sucursales en el resto del país. Que el nombre o denominación del establecimiento será "INVERSIONES ZEBRA", el cual estará ubicado en esta ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida. Que el capital con que ha iniciado sus negocios es de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00), segundo: Que no ha constituido derechos reales sobre dicha empresa, quedando la administración a cargo de la señora ELISA JACQUELINE PONCE CASTILLO

La Ceiba, Atlántida, 05 de febrero de 1998.

ELISA JACQUELINE PONCE CASTILLO
GERENTE PROPIETARIA

16 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que mediante Escritura Pública, autorizada por el Notario JORGE A. LOPEZ DEL CID, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo mi actividad principal la compra y venta de artículos de primera necesidad y abarrotería en general dentro y fuera del país, al por mayor y menor; para lo cual su denominación social será de MERCADITO "CASA BLANCA", el domicilio legal será su casa de habitación, sita en el Barrio San Juan, de esta ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua. Habiendo iniciado su negocio el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis, con un capital inicial de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 50,000.00).

Siguatepeque, 24 de febrero de 1998.

16 M. 98 **F) LUIS ALFREDO FLORES RODRIGUEZ.**

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, SE HACE SABER: Que en Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, por el Notario don MARIANO LAGOS DONAIRE, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo mi actividad el transporte de toda clase de carga y en especial materiales de construcción en mi vehículo, con el nombre de "TRANSPORTES CRUZ", con domicilio en Comayagua, y con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS.

Comayagua, 2 de marzo de 1998

16 M. 98. **REYNA ISOLINA CRUZ ZAVALA.**

CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 244, autorizada en esta ciudad, por el Notario ARNALDO GARCIA HERNANDEZ, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, con un establecimiento denominado "DISTRIBUIDORA DE ABARROTERIA EL SOL", con un capital inicial de DIEZ MIL LEMPIRAS, consis-tiendo su actividad en la compraventa de abarrotería en general, como representar a industrias nacionales o extranjeras, así como cualquier otra actividad de lícito comercio que directa o indirectamente se relacionen con la actividad principal, su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., pudiendo establecer sucursales en el territorio nacional.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de marzo de 1998.

16 M. 98.

LUIS REYNALDO VALERIO.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al comercio y público en general, HAGO SABER: Que mediante Instrumento Número Quinientos Cuarenta, autorizado por el Notario Público ALEJANDRO ALFARO RODRIGUEZ, de la ciudad de Comayagua, en esta fecha, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación de "COMERCIAL CARLITO'S", teniendo como actividad principal: La compra y venta de mercadería en general, tales como ropa y prendas de vestir, para hombres y mujeres, calzado, joyería, fantasías. El producto objeto de compraventa será importado o de fabricación nacional, así mismo, podrá dedicarse en el futuro a cualquier otra actividad de lícito comercio en la sociedad; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, con un capital inicial de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00).

Comayagua, 14 de octubre de 1997.

16 M. 98.

ESMERALDA HERNANDEZ CHAVARRIA.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que en Escritura Pública Número (37), autorizada en este mismo lugar y fecha, por el Abogado y Notario Público MARIO EFRAIN CORTES RODRIGUEZ, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el giro principal de mis actividades de: "La compra y venta de mercancías en general y especialmente electrodomésticos y asimismo compra y venta de todo artículos y materiales de construcción", y en general cualquier actividad de lícito comercio relacionada directa o indirectamente con el fin principal, mi empresa girará con el nombre comercial de "COMERCIAL Y FERRETERIA JHONNY", la cual administraré personalmente, su duración es por tiempo indefinido, siendo el capital domicilio en el Barrio LOS LAURELES, de esta ciudad de Tocoa, inicial CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00), con Colón, pudiendo abrir sucursales en cualquier otro lugar de la República.

Tocoa, Colón, 19 de febrero de 1998.

16 M. 98.

SRITA. JAQUELINE YESENIA VARELA SANTOS

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que en Escritura Pública Número (47), autorizada en este mismo lugar y fecha, por el Abogado y Notario Público MARIO EFRAIN CORTES RODRIGUEZ, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, siendo el giro principal de mis actividades: "La compra y venta de mercadería en general, así como también la importación de ropa para su venta al por mayor y menor", y en general cualquier actividad de lícito comercio relacionada directa o indirectamente con el fin principal, mi empresa girará con el nombre comercial de "TIENDA LA SEGUNDA", la cual administraré personalmente, su duración es por tiempo indefinido, siendo

el capital inicial CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 5,000.00); con domicilio en esta ciudad de Tocoa, Colón, pudiendo abrir sucursales en cualquier otro lugar de la República.

Tocoa, Colón, 28 de febrero de 1998.

16 M. 98.

ZOILA BERSAYE CANALES MENDIETA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HACE SABER: Que en Instrumento Número 180, autorizada por el Notario JOSE MARIA ALEMAN A., se ha constituido COMERCIANTE INDIVIDUAL, la señora ISMELDA DEL CARMEN ANDRADE DE MATUTE, fundando su empresa "COMERCIAL ROSMERY", teniendo como fines dedicarse a la compraventa de mercadería en general, abarrotería, calzado, ropa, electrodomésticos y toda actividad de lícito comercio, con un capital de (LPS. 5,000.00). El domicilio será en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua.

Siguatepeque, 02 de marzo de 1998.

F) ISMELDA DEL CARMEN ANDRADE DE MATUTE

16 M. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 222, autorizada en esta ciudad, a los veintitrés días del mes de febrero de 1998, por la Notario MARIA LASTENIA CRUZ MEJIA, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada "CONSULTORIA TECNICA Y LIBRERIA NUEVO MILENIO, S. DE R. L.", conocida comercialmente con el nombre de "CONTEL, S. DE R. L.", cuyo domicilio es la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho; esta sociedad tendrá como finalidad: Asesoría en elaboración de memorias, tesis, monografías, diseño y evaluación de proyectos, diseño y coordinación de planes de capacitación, evaluación de personal, cursos de capacitación, servicios de fotocopiado, laminado, encuadernado y materiales de oficina, así como toda actividad de lícito comercio. El capital de la sociedad es de VEINTE MIL LEMPIRAS (LPS. 20,000.00). La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Gerente General.

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de marzo, 1998.

16 M. 98.

GERENCIA GENERAL.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos de ley, SE HACE SABER: Que en Escritura Pública Número Seis (6), autorizada en esta ciudad, ante los oficios del Notario Patrick James Bennett Connor, se constituyó la Sociedad Anónima de Capital Variable "NOEL INTERPRISES O INVERSIONES NOEL, S. A. DE C. V.", siendo su finalidad principal: La administración de bienes inmuebles, tenedores de acciones, operaciones y negocios relacionadas con el turismo ecológico, corretaje de paquetes turísticos y cualquier actividad de lícito comercio que se relacione con el mismo fin. Con un capital mínimo de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 25,000.00); y un capital máximo de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (LPS. 2,000,000.00); y su domicilio será la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida.

La Ceiba, Atlántida, 19 de febrero de 1998.

HUGH JONATHAN NOEL
Gerente General

16 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y a los comerciantes en particular, para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que en Escritura Pública N° 399, autorizada en esta ciudad, por el Notario Ramón Alfredo Silva Ortega, con fecha 23 de febrero de 1998, hice mi declaración de COMERCIANTE INDIVIDUAL; constituyendo el negocio denominado CASINOS BAIDE, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (Lps. 5,000.00); establecimiento abierto al público en esta ciudad de Santa Bárbara; teniendo por objeto a las actividades propias de un casino, reguladas y autorizadas por la ley; así como cualquier otra actividad de lícito comercio, siempre reguladas y autorizadas por la misma ley.

Santa Bárbara, 24 de febrero de 1998

MARCELINO BAIDE

16 M. 98.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público y comercio en general, se hace saber. Que en Escritura Pública N° 49, autorizada en esta ciudad, el 10 de diciembre de 1997, por el Notario Raimundo Orellana, se constituyó la Sociedad Mercantil "MICRONIX INTERNATIONAL CORPORATION, S.A." (MICA), con un capital Veinticinco Mil Lempiras (Lps. 25,000.00); con domicilio en esta ciudad capital. Su finalidad principal será la compra, venta y alquiler de celulares (telefonía celular); pudiendo además, realizar toda clase de actos y operaciones de lícito comercio.

16 M. 98.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se HACE SABER: Que ante los oficios del Notario Jesús María Herrera R., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicado a la compraventa de materiales de ferretería en general, con un capital de Lps. 5,000.00, bajo la denominación de JIREH, con domicilio en esta ciudad de Choluteca.

Choluteca, 2 de marzo de 1998

16 M. 98

ROLANDO ALCIDES CRUZ ORDOÑEZ

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme a la explotación del transporte terrestre de pasajeros y carga, con el nombre de TRANSPORTES MAYORGA, con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras, y con domicilio en esta ciudad. Notaría del Abogado.

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de marzo de 1998

16 M 98

JOSE PORFIRIO MAYORGA CARCAMO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al transporte en general, denominado TRANSPORTES GARCIA, con domicilio en Choluteca

Choluteca, 2 de marzo de 1998

16 M 98

PEDRO GARCIA PINEDA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, HAGO SABER: Que me declaré COMERCIANTE INDIVIDUAL, dedicándome al negocio de imprenta, encuadernación, útiles de oficina y escolares, denominado IMPRENTA Y ENCUADERNACION GENESIS, con domicilio en Choluteca.

Choluteca, 2 de marzo de 1998

16 M. 98

CARLOS MANUEL VARELA

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarme al transporte público de pasajeros y carga a nivel nacional con un capital de Cinco Mil Lempiras. Con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., y con el nombre de TRANSPORTES GARMENDIA. Notaría del Abogado Juan F. Barón Lupiá

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de febrero de 1998

16 M 98

JOSE FRANCISCO GARMENDIA ANDINO

CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, el veintisiete de febrero del corriente año, por el Notario JULIO ALBERTO ORTEGA, me constituí como COMERCIANTE INDIVIDUAL, en mi negocio denominado "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS DE HONDURAS", con un capital de CINCO MIL LEMPIRAS (LPS. 5,000.00); con domicilio social en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, teniendo por finalidades las siguientes: a) Diseño y elaboración e implementación de estudios para sistemas de seguridad; b) Seguridad y custodia de personas, bienes de toda clase, empresas, etc., y servicios de guardias; c) Investigación privada en general; d) Monitoreo de alarmas residenciales y comerciales; e) Comercialización en general de equipos y de accesorios de seguridad; f) Representación de casas comerciales, nacionales o extranjeras; y, g) Cualquier otra actividad lícita relacionada con el comercio y que no esté prohibida por la ley.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de febrero de 1998.

SANTIAGO ABELARDO HERNANDEZ ESCOBAR

16 M. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fabrica.
 Nº de Solicitud: 14.823-97
 Fecha de presentación: 09 de diciembre de 1997.

Emisión: 19-1-98.
 Solicitante: EXTRACTOS VETALES DE CENTROAMERICA, S. DE R.L.

Domicilio: Tegucigalpa, M D.C.
 Apoderado: Lic. Oscar René Gómez Salgado.

Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo.

CALAGUALINA

Productos: Productos farmacéuticos.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de Propiedad Industrial).

Fanny Liliiana López

Registradora de la Propiedad Industrial por ley.

3, 16 y 30 M 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud 14.821-97.

Fecha de presentación: 09 de diciembre de 1997

Emisión: 19-01-97

Solicitante: CHEMICAL MANUFACTURING AND EXPORTING, S DE R.L

Domicilio. Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Lic. Oscar René Gómez Salgado

Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

BIO-CONTROL

Productos: Insecticidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Fanny L. López

Registradora Propiedad Industrial por Ley

3, 16 y 30 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.

Nº de Solicitud: 12.136-97.

Fecha de presentación: 16 de octubre de 1997.

Emisión. 6-11-97

Solicitante. LABORATORIOS DIAZ BARRIGA DIBA.

Domicilio: Guadalajara, México.

Apoderado: Lic. Aída R. Padgett

Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

SELECTOVIT

Productos: Productos farmacéuticos de uso humano, fabricados por Laboratorios DIBA

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Artículo 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3, 16 y 30 M 98

Solicitud de Marca de Fábrica.

No. de Solicitud: 12.129-97.

Fecha de Presentación: 16 de octubre de 1997.

Emisión: 31-10-97.

Solicitante: BIOLOGICOS QUIMICOS Y SERVICIOS AGRICOLAS, S. A.

Domicilio: Comayagüela, M.D.C.

Apoderado: Lic. Aída Y. Padgett.

Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

BIOESTRENE 60 PS

PRODUCTOS: Productos de uso agropecuario, agroquímicos, fertilizantes.

Clase Internacional: 01.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

3, 16 y 30 M. 98.

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 No. de Solicitud: 12.729-97.
 Fecha de Presentación: 03 de noviembre de 1997.

Emisión: 30-01-98.

Solicitante: BANCO DE LA PRODUCCION, S. A. (BANPRO).

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.

Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "CENTRO BANCARIO DE FAMILIA (CBF)".



PRODUCTOS: Seguros y Finanzas.

CLASE: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial

3, 16 y 30 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, HACE CONSTAR: Que en la demanda de TITULO SUPLETORIO, presentado por JORGE ARNALDO VILLEDA PEÑA, mayor de edad, casado, caficultor, hondureño y vecino del Municipio de Corquín, Copán, es dueño del siguiente lote de terreno, que en el lugar denominado "El Joconal", en jurisdicción del Municipio de Corquín, departamento de Copán, hace más de diez años, uniendo mi posesión a mis antecesores soy dueño de un lote de terreno que consta de TRECE MANZANAS DE EXTENSION SUPERFICIAL, con las colindancias y demás especificaciones siguientes: Al Norte, colinda con propiedad de Antolín Campos y resto de propiedad de la misma vendedora; al Sur, colinda con propiedad de don Benjamín Peña Mejía y don Julio Umaña antes, hoy de Emmanuel Espinoza; al Este, con propiedad de don Toviás López, antes hoy José María León y Antolín Fuentes; y, al Oeste, colinda con el resto de la propiedad de la otorgante antes, hoy con propiedad de la señora Juana León. Dicho inmueble lo hube por compra a la señora Tomasa Guevara Fuentes, y el cual lo he poseído en una forma quieta y pacífica y no interrumpida por más de diez años, específicamente este inmueble es de naturaleza jurídica privada y no hay otros poseedores proindivisos, testigos: José Sabino Peña Paz y Armando Peña y Humberto García Muñoz, todos mayores de edad casados, agricultores, hondureños y vecinos del Municipio de Corquín, Copán, representa el Licenciado Sergio Antonio Reyes.

Santa Rosa de Copán, 5 de mayo de 1997.

REBECCA DE DOMINGUEZ
SECRETARIA

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, de la demanda de TITULO SUPLETORIO, promovida por RAFAEL PEÑA RAMIREZ, mayor de edad, casado, hondureño, agricultor y vecino del Municipio de Corquín, Copán, departamento de Copán, compareció ante este Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, manifestando y pidiendo lo siguiente: Que es dueño de un lote de terreno en el sitio denominado PASHAPA CELAQUE, jurisdicción del Municipio de Corquín, Copán, que consta aproximadamente de VEINTIUNA MANZANAS más o menos de extensión superficial cuyas colindancias son las siguientes: Al Norte, con propiedad de Dionicio Peña y con Joaquín Alvarado; al Sur, con propiedad de Andrés Márquez; al Este, con resto de mi propiedad; al Oeste, con resto de la propiedad del otorgante; dicho inmueble lo hube por compra que hiciera a mi padre Carlos Peña (Q.D.D.G.), mediante documento privado de fecha veinte de abril de mil novecientos setenta y seis, y el cual lo he poseído en una forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años específicamente, que en este inmueble que es de naturaleza jurídica privada no hay otros poseedores proindivisos y careciendo de TITULO DE DOMINIO, vengo por este medio a solicitar TITULO SUPLETORIO, con el objeto de tener Título inscrito. Testigos: Manuel Estévez Fuentes, Andrés Espinoza y Santos Mancía, todos mayores de edad, casados, hondureños, agricultores y vecinos del Municipio de Corquín, Copán, y residentes en la aldea de PASHAPA, Cellaque, jurisdicción del Municipio de Corquín, Copán, representa: Lic. Sergio Antonio Reyes.

Santa Rosa de Copán, 15 de abril de 1997.

REBECCA DE DOMINGUEZ
SECRETARIA

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, promovida por CARMEN ESTEVEZ, mayor de edad, casada, oficios domésticos, hondureña, vecina de San Pedro Copán, es dueña del siguiente lote de terreno: CUATRO MANZANAS de terreno, de extensión superficial que forman un solo terreno, ubicado en el lugar denominado CAPUCAS, jurisdicción San Pedro Copán. LOTE A: Dos manzanas ubicada en el sitio CAPUCAS, San Pedro de Copán, con las colindancias siguientes: Al Norte, con propiedad de Pablo Estévez; al Sur, con propiedad de

Carlos Escobar; al Este, con propiedad del mismo Carlos Escobar; al Poniente, con propiedad de Pablo Estévez. LOTE B: Una manzana, ubicada en CAPUCAS, San Pedro Copán, con las colindancias siguientes: Al Norte, con propiedad de Ernesto Romero; al Sur, con propiedad de la misma vendedora; al Oriente, con Carlos Escobar; y, al Poniente, con propiedad de Serafina Escobar Estévez. C: UNA MANZANA, con las colindancias siguientes: Al Norte, con propiedad de Genoveva Villeda; al Sur, con propiedad de Rafael Escobar; al Oriente, con Carlos, y el resto de otra propiedad de Carmen Escobar; y al Poniente con propiedad de Joaquín Estévez. Todos los lotes antes descritos forman un solo cuerpo. Al Norte, Ernesto Romero Calidonio; al Sur, con los señores: Rafael y Carlos Escobar; al Este, Carlos Escobar; y, Oeste, con Joaquín Estévez y Genoveva Villeda. TESTIGOS: Pedro Romero Calidonio, Manuel de Jesús Roque Bueso, Santiago Lemus Orellana, representa: Lic. SERGIO ANTONIO REYES.

Santa Rosa de Copán, 19 de junio de 1997.

REBECCA DE DOMINGUEZ
Secretaria por Ley.

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, HACE SABER: De la solicitud de TITULO SUPLETORIO DE DOMINIO, presentada por JORGE ANTONIO SANTOS DERAS, mayor de edad, casado, Maestro de Educación Primaria, hondureño y vecino de Santa Rita, Copán, comparece ante el Juzgado de Letras Seccional, manifestando y pidiendo lo siguiente: Que es dueño de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "El Coquillo", aldea de Rastrojitos en jurisdicción del Municipio de Santa Rita de Copán, consta de CATORCE MANZANAS DE EXTENSION SUPERFICIAL, con las siguientes colindancias: Al Norte, carretera que conduce a la aldea de Rastrojitos; al Sur, con propiedad del señor Antonio Arita y Efraín Peña; al Este, con propiedad del señor Salvador Aldaña y Dimas Guillén, y; al Oeste, con propiedad de la señora Martha Rutilia Santos, el inmueble descrito lo hubo por compra que hiciera al señor José Rolando Lemus, y lo ha poseído en una forma quieta y pacífica y no interrumpida por más de diez años, que específicamente en este inmueble no hay otros poseedores proindivisos y que careciendo de título de dominio, vengo por este medio a solicitar TITULO SUPLETORIO, con el objeto de tener título inscrito. Testigos: Marco Tulio López, José Timoteo Villeda, agricultores; Dina Luzi Ramírez, de oficios domésticos, todos mayores de edad, hondureños y vecinos de Santa Rita, departamento de Copán, representa el Licenciado Sergio Antonio Reyes.

La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, 12 de agosto, 1997.

IRENE ELIZABETH BANEGAS
SECRETARIA

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, HACE SABER: Que en la demanda de TITULO SUPLETORIO, promovida por José Humberto García Muñoz, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino del Municipio de Corquín, Copán, es dueño del siguiente lote: Un lote de terreno ubicado en el sitio denominado Cerro Negro o Montaña de Joconal, jurisdicción del Municipio de Corquín, Copán, constante de un lote de terreno conformado un solo cuerpo de CUATRO MANZANAS DE EXTENSION SUPERFICIAL, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, con propiedad de Juan Romero; al Sur, con propiedad de Estanislao Fuentes; al Este, con propiedad de Gonzalo Deras; y, al Oeste, con propiedad de Howel Gómez, dicho terreno se encuentra cercado por todos sus rumbos con alambre de púa, que es dueño desde hace más de diez años, por compra que le hiciera al señor Fresvindo de Jesús Villeda Peña, testigos: Jorge Arnaldo Villeda Peña, Miguel Angel Santa María y Fresvindo de Jesús Villeda Peña; vecinos de Corquín, Copán, representa el Lic. Sergio Antonio Reyes.

Santa Rosa de Copán, 19 de junio de 1997.

REBECCA DE DOMINGUEZ
Secretaria por Ley.

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de Propaganda.
 N° de Solicitud: 9197-97.
 Fecha de Presentación: 08 de agosto de 1997.
 Emisión: 24-09-97.
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 Apoderado: Lic. José Cáliz Cabañas
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad
 Distintivo:

CABELLO SALUDABLE ES CABELLO BONTA

Productos: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para color, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar, jabones, detergentes, cloro, blanqueador, suavizantes para telas, jabones, perfumería, cremas, gelatinas y tratamiento para el cabello, colorías, talcos, esmaltes para uñas, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, abrasivos.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 3, 16 F. y 16 M. 98.

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de Propaganda.
 N° de Solicitud: 12 651-97.
 Fecha de Presentación: 30 de octubre de 1997
 Emisión: 17 de noviembre de 1997.
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC
 Domicilio: Panamá, República de Panamá
 Apoderado: Lic. José Cáliz Cabañas
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

PERFEX

Productos: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para color, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar, jabones, detergentes, cloro, blanqueador, suavizantes para telas, perfumería, cremas y lociones para el cuerpo, shampoos, rinses, acondicionadores, espumas, gelatinas y tratamiento para el cabello, colonias, talcos, esmaltes para uñas, aceites esenciales, cosmético, lociones capilares, dentífricos, abrasivos.

Clase Internacional: 03

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 3, 16 F. y 16 M. 98.

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de Propaganda.
 N° de Solicitud: 12.966-97.
 Fecha de Presentación: 05 de noviembre de 1997.
 Emisión: 21-11-97.
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.
 Domicilio: Panamá, República de Panamá
 Apoderado: Lic. José Cáliz Cabañas.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

LO MEJOR DEL CAMPO A SU MESA

Productos: Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, mayonesa, pimienta, vinagre, salsas, chile, especias, condimentos, sazoadores, aderezos, hielo, pop corn, flanes, pudines, snacks, churros, tortillas

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 3, 16 F. y 16 M. 98

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de Propaganda.
 N° de Solicitud: 12.962-97.
 Fecha de Presentación: 05 de noviembre de 1997.
 Emisión: 3-12-97
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC
 Domicilio: Panamá, República de Panamá
 Apoderado: Lic. José Cáliz Cabañas.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

DELE VIDA A SUS COMIDAS

Productos: Café, té, cacao, azúcar, tapioca, sagú, arroz, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, bizcochos, tortas, pastelería y confitería, helados, comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, mayonesa, pimienta, vinagre, salsas, chile, especias, condimentos, sazoadores, aderezos, pop corn, flanes, pudines, snacks, churros, tortillas.

Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 3, 16 F. y 16 M. 98.

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de Propaganda.
 N° de Solicitud: 12.961-97.
 Fecha de Presentación: 05 de noviembre de 1997
 Emisión: 4-12-97.
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 Apoderado: Lic. José Cáliz Cabañas.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

DELE VIDA A SUS COMIDAS

Productos: Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, enlatadas y envasados, chiles jalapeños, embutidos, mariscos, jaleas, mermeladas, huevos, leche y otros productos lácteos, sopas en sobres, puré de tomates, conservas, encurtidos, frutos en almíbar, aceites y grasas comestibles, aderezos para ensaladas, gelatinas, platanitos, fritos, papitas.

Clase Internacional: 29

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 3, 16 F. y 16 M. 98.

SEÑAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de Propaganda.
 N° de Solicitud: 12.963-97.
 Fecha de Presentación: 05 de noviembre de 1997.
 Emisión: 21-11-97.
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.
 Domicilio: Panamá, República de Panamá.
 Apoderado: Lic. José Cáliz Cabañas.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

EL SABOR DE ITALIA EN SUS COMIDAS

Productos: Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, enlatadas y envasados, chiles jalapeños, embutidos, mariscos, jaleas, mermeladas, huevos, leche y otros productos lácteos, sopas en sobres, puré de tomates, conservas, encurtidos, frutos en almíbar, aceites y grasas comestibles, aderezos para ensaladas, gelatina, platanitos, fritos, papitas

Clase Internacional: 29

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 3, 16 F. y 16 M. 98.

SERIAL DE PROPAGANDA

Solicitud de: Señal de Propaganda.
 N° de Solicitud: 12.338-97.
 Fecha de presentación: 24 de octubre de 1997.
 Emisión: 10-11-97.
 Solicitante: BANCO FINANCIERA CENTROAMERICANA, S. A. (FICENSA).
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado Lic. Segrario W. de Cruz.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

Tarjeta Bancaria para ahorrar y comprar

Productos: Tarjeta de débito para efectuar mediante el uso de cajeros automáticos, retiros de fondos en cuentas de cheques o ahorros, así como depósitos, efectuar compras en los distintos establecimientos afiliados a Credomatic de Honduras, S. A.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 F., 2 y 16 M. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 13.656-97.
 Fecha de presentación: 24 de noviembre de 1997.
 Emisión: 22-12-97.
 Solicitante: LABORATORIOS VIJOSA, S. A. DE C. V.
 Domicilio: Zona Industrial Merlot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C. A.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

HIGAVTT 5

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curar (apósitos), materias para empastar los dientes y para mol-des dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 F., 2 y 16 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 13.657-97.
 Fecha de presentación: 24 de noviembre de 1997.
 Emisión: 18-12-97.
 Solicitante: LABORATORIOS VIJOSA, S. A. DE C. V.
 Domicilio: Zona Industrial Merlot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C. A.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

ULTRA-DOCEPLEX

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curar (apósitos), materias para empastar los dientes y para mol-des dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

17 F., 2 y 16 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 14.475-97.
 Fecha de presentación: 04 de diciembre de 1997.
 Emisión: 13-01-98.
 Solicitante: MERCANTIL INTERNACIONAL, S. A. DE C. V.
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Lic. Zeglul Bendeck Saade.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

TABACO

Productos: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la coleda; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Clase Internacional: 03.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY L. LOPEZ

Registradora de la Propiedad Industrial por ley

17 F., 2 y 16 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 13.658-97.
 Fecha de presentación: 24 de noviembre de 1997.
 Emisión: 19-12-97.
 Solicitante: LABORATORIOS VIJOSA, S. A. DE C. V.
 Domicilio: Ave. Maratón, Santiago de Chile.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

SELECTAVIT

Productos: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curar (apósitos), materias para empastar los dientes y para mol-des dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 17 F., 2 y 16 M. 98.

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 13.665-97.
 Fecha de presentación: 24 de noviembre de 1997.
 Emisión: 19-18-97.
 Solicitante: VALORES DE LA PRODUCCION, S. A. (VALPRO).
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "VALPRO"
 PUESTO DE BOLSA.



Productos Seguros y finanzas.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial
 17 F., 2 y 16 M. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 12.126-97
 Fecha de presentación: 16 de octubre de 1997.
 Emisión: 4-11-97.
 Solicitante: BIOLOGOS, QUIMICOS Y SERVICIOS AGRICOLAS
 Domicilio: Salida vieja carretera del Norte, Comayagüela.
 Apoderado: Lic. Aída Y. Padgett.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

INDUCCEL

Productos: Producto farmacéutico de uso veterinario.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial
 3, 16 y 30 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 12.125-97.
 Fecha de presentación: 16 de octubre de 1997.
 Emisión: 3-11-97.

Solicitante: BIOLOGICOS QUIMICOS Y SERVICIOS AGRICOLAS BIOQUIMSA.

Domicilio: Comayagüela, M.D.C.
 Apoderado: Lic. Aída Y. Padgett.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

ECIDOX-10

Productos: Producto farmacéutico de uso veterinario.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial.

3, 16 y 30 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 12.122-97.
 Fecha de presentación: 16 de octubre de 1997.
 Emisión: 31-10-97.

Solicitante: BIOLOGICOS QUIMICOS Y SERVICIOS AGRICOLAS, S.A. BIOQUIMSA.

Domicilio: Comayagüela, M.D.C.
 Apoderado: Lic. Aída Y. Padgett
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

TERRADYNE

Productos: Producto farmacéutico de uso veterinario

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial.
 3, 16 y 30 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 N° de Solicitud: 12.124-97.
 Fecha de presentación: 16 de octubre de 1997.
 Emisión: 3-11-97.

Solicitante: BIOLOGICOS QUIMICOS TV SERVICIOS AGRICOLAS, S.A. BIOQUIMSA.

Domicilio: Comayagüela, M.D.C.
 Apoderado: Lic. Aída Y. Padgett.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

ULTRA-LITE

Productos: Producto farmacéutico de uso veterinario.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial

3, 16 y 30 M. 98

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 12.127-97.
 Fecha de Presentación: 16 de octubre de 1997.
 Emisión: 3-11-97.

Solicitante: BIOLOGICOS QUIMICOS Y SERVICIOS AGRICOLAS BIOQUIMSA.

Domicilio: Comayagüela, M.D.C.
 Apoderado: Lic. Aída Y. Padgett.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

PORCIDOX 5.5

PRODUCTOS: Producto farmacéutico de uso veterinario.

Clase Internacional: 05.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial
 3, 16 y 30 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en este Juzgado, el Licenciado Juan Oswaldo Vindel, en su condición de Apoderado Legal de la señora Virginia Matute Zelaya, presentó solicitud de Título Supletorio del inmueble: Un solar que se encuentra ubicado en el Barrio El Chacón, de esta ciudad de Juticalpa, Olancho, y se encuentra cercado con alambre de púas a su alrededor, en él se ha construido una casa de habitación de adobes y bloques, se encuentra totalmente repellada, su techo es de teja, y madera de pino aserrada, tiene piso de cemento fundido, consta de cuatro dormitorios, sala, comedor, cocina, y tiene luz eléctrica y agua potable, y un servicio sanitario, tiene variedad de frutas, siendo sus límites: Al Norte, colinda con propiedad del señor Santos Cecilio Cárcamo, y mide quince metros; a Sur, colinda con el Río Juticalpa y mide diez metros con treinta centímetros, al Este, con Río Juticalpa, y mide treinta metros; al Oeste, colinda con Samuel García y Alonso Cárcamo, calle de por medio y mide treinta punto metros con treinta centímetros. Dicho inmueble lo hubo por compra que hiciera al señor Carlos Emiliano Cárcamo, hace más de diez años, presentando la información de los testigos: Carlos Emilio Cárcamo y Modesto Matute y Santos Cecilio Matute Chirinos, ambos mayores de edad, hondureños y de este vecindario.

—Juticalpa, 31 de julio de 1997.

GILDA RAMONA HERNANDEZ
Secretaria por ley

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, hace saber: Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por Francisca Peña Reyes, mayor de edad, soltera, hondureña, de oficios domésticos, vecina de Corcuín de Copán, es dueña del siguiente lote de terreno, constante de dieciséis manzanas de extensión superficial, denominado Boca del Monte, Municipio de Corcuín de Copán, con las colindancias siguientes: Al Norte, con Manuel Alas; al Sur, con Carmen Mejía; al Este, con herederos de Lucía Lara, y; al Oeste, con Ramón Mejía. Testigos: Evelio Mejía García, Raúl Humberto Méndez, Ramón Mejía, todos hondureños, vecinos de Corcuín de Copán, representa Licenciado Nelson Ovidio Lara —Santa Rosa de Copán, 27 de octubre de 1997.

REBECCA DE DOMINGUEZ
Secretaria

16 E., 16 F. y 16 M. 98

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, hace saber: Que en la demanda de Título Supletorio promovida por Benedicto Vides, mayor de edad, soltero, labrador, hondureño, vecino de Corcuín de Copán, es dueño de los siguientes lotes de terreno Lote N° 1): Al Norte, colinda con propiedad de Benedicto Vides, al Sur, colinda con Elías Gutiérrez; al Este, con propiedad de Daniel Fuentes, a Oeste, con propiedad de María Rosario Fuentes de Melgar Lote N° 2); Al Norte, colinda con Juana María Fuentes, Angela Fuentes y Daniel Fuentes, al Sur, con Anselmo Gonzales Arita y Daniel Fuentes. Dichos lotes están ubicados en el lugar de Chilquera, jurisdicción de Corcuín de Copán. Testigos: Eucebio Peña, Marcelo Pacheco Hernández y José Humberto Villeda. Representa Licenciado Nelson Ovidio Lara —Santa Rosa de Copán, 3 de noviembre de 1997

REBECCA DE DOMINGUEZ
Secretaria

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, de la demanda de Título Supletorio promovida por Rosalinda Rivera Villeda, mayor de edad, soltera de oficios domésticos, es dueña de un lote de terreno conformando un solo cuerpo de una manzana de extensión superficial con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, con propiedad de Miguel Molina y Octaviano Rivera; al Sur, con propiedad de Juan Ramón Gómez; al Este, con resto de propiedad del señor José Armando Gómez, y; al Oeste, con propiedad de Heriberto López, dicho inmueble lo hubo por compra que hiciera al señor José Armando Gómez, y que está ubicado en el lugar de Azaculpa Plátanos, jurisdicción de Corcuín de Copán, testigos José Antonio Serrano Portillo, Juan Ramón Romero Molina, Felipe de Jesús Mejía, vecinos de Corcuín de Copán. Representa Licenciado Sergio Antonio Reyes.—Santa Rosa de Copán, 19 de junio de 1997.

REBECA DE DOMINGUEZ
Secretaria por ley

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, por este medio, al público en general, hace saber: Que en fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, se presentó a este Despacho, solicitud de Título Supletorio, promovido por el señor Jacobo Guerra Manchamé, de un lote de terreno el cual posee las siguientes colindancias: Al Norte, con propiedad de Mariano Manchamé; al Sur, con propiedad de Antonio Manchamé; al Este, con propiedad de Juana Manchamé, y; al Oeste, con Antonio Manchamé, el cual está ubicado en Aldea del Sesesmil, jurisdicción del Municipio de Copán Ruinas, en el departamento de Copán, el cual lo hubo mediante compraventa que le hiciera la señora Juana Manchamé Guerra, que el mismo es de naturaleza jurídica, teniendo más de diez años de poseerlo quieta, pacífica e ininterrumpidamente, ofreciendo la información testifical de los señores: Antonio Manchamé, Gabriel Manchamé y Pascacio Manchamé —La Entrada, Copán, 26 de agosto de 1997.

IRENE ELIZABETH BANEGAS C.
Secretaria

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional del departamento de Copán, hace constar: Que en la solicitud de Título Supletorio presentada por José Héctor Lara Reyes, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, vecino del Municipio de San Pedro Copán, comparezco ante usted, solicitando Título Supletorio sobre los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno constante de cinco manzanas de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado Capucas, jurisdicción del Municipio de San Pedro Copán, cuyas colindancias son: Al Norte, Porfirio Melgar y don Víctor Romero Alvarado; al Sur, Pedro Melgar; al Poniente, Refugio Melgar; al Poniente, Pedro Melgar. Dicho terreno se encuentra cultivado de pasto natural, y cercado por todos sus rumbos con alambre de púa, el cual lo hubo por compra que hiciera al señor José Alonso Melgar Alvarado. b) Un lote de terreno constante de cinco manzanas, ubicados en el lugar denominado Capucas, jurisdicción de San Pedro Copán, cuyas colindancias son: Al Norte, con propiedad del mismo vendedor; al Sur, con propiedad de Pedro Melgar; al Oriente, con terreno de don Santos Sanabria; al Occidente, con terreno de Armando Mejía Escobar y Arturo Mejía Melgar. Dicho terreno se encuentra cultivado de plátano y árboles de cafeto, el cual lo hubo por compra que hiciera al señor José Alonso Melgar Alvarado, cercado por todos sus rumbos con alambre de púa. c) Un lote de terreno constante de una manzana de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado Capucas, jurisdicción de San Pedro Copán, cuyas colindancias son: Al Norte, Jesús Pineda; al Sur, Armando Alvarado; al Este, Santos Sanabria; al Oeste, Jesús Pineda. Dicho terreno se encuentra cultivado de café y cercado por todos sus rumbos con alambre de púa, el cual lo hubo por compra que hiciera al señor Miguel Antonio Mejía Membrillo, los cuales los ha poseído por más de diez años. Testigos: Jesús Pineda Torres, Jesús Romero Beteta y Amadeo Mejía Pérez. Apoderado Licenciado Sergio Antonio Reyes.—Santa Rosa de Copán, 7 de mayo de 1997.

REBECCA DE DOMINGUEZ
Secretaría

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Copán, hace constar: De la solicitud de Título Supletorio de Dominio presentado por el señor Carlos Elpidio Paguada Matute, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino de Copán Ruinas, departamento de Copán, comparece al Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, manifestando y pidiendo que es dueño del siguiente inmueble: Un lote de trece manzanas de extensión superficial ubicado en el sitio denominado "El Gavilán", de la Hacienda Grande, jurisdicción de Copán Ruinas, cuyas colindancias son las siguientes: Al Norte, con propiedad de Raúl Guerra Auxume; al Sur, con propiedad de Carlos Elpidio Paguada Matute, antes de propiedad de Luis Guerra; al Este, colinda con propiedad de Hipsen Ernesto Cueva, antes con Fidel Guerra, y; al Oeste, con Baudilio Guerra Guerra, antes del señor Lucio Guerra, dicho terreno lo hube por compra que le hiciera al señor Aquileo Guerra y lo he poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida, por más de 10 años que en este Inmueble no existen otros poseedores proindivisos y que careciendo de título de dominio, vengo por este acto a solicitar Título Supletorio, para el objeto de tener título escrito, testigos: Fidelio Guerra, Baudilio Guerra y Carmelo Martínez, ambos mayores de edad, casados, agricultores y vecinos de Copán, Ruinas, Copán, representante Licenciado Nelson Ovidio Lara Erazo.—La Entrada, Copán, 5 de febrero de 1997

IRENE E. BANEGAS
Secretaría

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, de la demanda de Título Supletorio promovida por Angel María Landaverde, mayor de edad, soltero, labrador, hondureño, vecino del Municipio de Corquín de Copán, hace saber: Que es dueño del siguiente lote de terreno ubicado en el lugar de Celaque, Corquín de Copán, con las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con Fidel Romero; al Sur, colinda con Rafael Landaverde; al Este, con Rafael Alvarado y Rafael Moreno, y; al Oeste, con Fidel Romero y Gonzalo Collart. Testigos: Bernardo Santos, Carlos Peña Orellana y Dionicio Santos, todos mayores de edad, vecinos de Corquín de Copán. Representa Licenciado Nelson Ovidio Lara.—Santa Rosa de Copán, 3 de noviembre de 1997.

REBECCA DE DOMINGUEZ
Secretaría

16 E., 16 F. y 16 M. 98

TITULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, hace constar: Que en la solicitud de Título Supletorio presentado por Rigoberto Díaz, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino de Corquín Copán, comparezco ante usted, solicitando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno constante de cinco manzanas y media de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado Boca del Monte, jurisdicción del Municipio de Corquín, Copán, cuyas colindancias son: Al Norte, Cordelia Mejía; al Sur, Fernando Peña, mediando calle; al Este, Juan Estévez y; al Oeste, Enma Mejía Serrano. Dicho terreno se encuentra cultivado por partes de: Café borbón y caturra y zacate, y cercado por todos sus rumbos con alambre de púa, el cual lo hubo por compra que hiciera al señor Pedro Antonio Mejía Serrano, el cual lo he poseído por más de diez años. Testigos: Alfredo Mejía, Serafín Estévez Salguero y José Luis Serrano. Apoderado, Licenciada Lourdes Fajardo de Reyes.—Santa Rosa de Copán, 22 de abril de 1997.

REBECCA DE DOMINGUEZ
Secretaría

16 E., 16 F. y 16 M. 98.

MARCAS DE FABRICA

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 Nº de Solicitud: 13.543-97.
 Fecha de Presentación: 20 de noviembre de 1997.
 Emisión: 13-01-98.
 Solicitante: TORTILLAS CHOLOMEÑAS.
 Domicilio: Barrio el Chaparro, Choloma, Cortés.
 Apoderado: Lic. Oscar René Muñoz Cruz.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: TORTILLAS CHOLOMEÑAS" y diseño tal y como se muestran en los ejemplares que se acompañan".



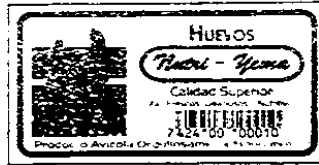
PRODUCTOS: Tortillas y preparaciones derivados del mismo.
 Clase Internacional: 30.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

FANNY L. LOPEZ
 Registrador Propiedad Industrial por ley.
 3, 16 y 30 M. 98.

Solicitud de: Marca de Fábrica.
 No. de Solicitud: 14.822-97.
 Fecha de Presentación: 09 de diciembre de 1997.
 Emisión: 19-01-98.
 Solicitante: CLAUDIA JESSICA RAMOS SAYBE DE BUESO.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés.
 Apoderado: Lic. Luis Enrique Galeano Milla.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:

Distintivo: "NUTRI-YEMA y etiqueta".



PRODUCTOS: Aves, huevos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granjas, conservas y carnes.
 Clase Internacional: 29.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

FANNY L. LOPEZ
 Registradora Propiedad Industrial por Ley.
 3, 16 y 30 M. 98.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: Nombre Comercial.
 Nº de Solicitud: 12.742-97.
 Fecha de Presentación: 03 de noviembre de 1997.
 Emisión: 29-01-98.
 Solicitante: BANCO DE LA PRODUCCION, S. A. (BANPRO).
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "BANPRO BANCA PERSONALIZADA".



PRODUCTOS: La finalidad de la sociedad es principalmente realizar las siguientes operaciones: a) Las propias de la Banca Comercial; b) de ahorro; c) de crédito hipotecario; d) capitalización; e) de fideicomiso; f) de ahorro y préstamo para la vivienda familiar; g) cualquier otra operación, función o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la Banca y del crédito.

Clase: N. C.
 Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial
 3, 16 y 30 M. 98.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 No. de Solicitud: 15. 684-97.
 Fecha de Presentación: 30 de diciembre de 1997.
 Emisión: 30-01-98.
 Solicitante: LOTERIAS ELECTRONICAS DE HONDURAS, S. A. DE C. V. (LOTELHSA).
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

TRES Y GANO

PRODUCTOS: Seguros y finanzas.
 CLASE: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial
 3, 16 y 30 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.
 No. de Solicitud: 12.737-97.
 Fecha de Presentación: 03 de noviembre de 1997.
 Emisión: 30-01-98.
 Solicitante: BANCO DE LA PRODUCCION, S. A. (BANPRO).
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "BANPRO" BANCA PERSONALIZADA".



PRODUCTOS "Seguros y Finanzas".
 CLASE: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial
 3, 16 y 30 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo Luis Molina Guell, mayor de edad, soltero, comerciante, de este vecindario, declaro que en esta fecha, ante los oficios del Notario Oscar Murillo E., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo el nombre de MEDICINAS CORAZON DE JESUS, dedicado a la venta de medicinas populares, cosméticos, perfumes, así como la venta de mercaderías en general, ubicado en esta ciudad, operará por tiempo indefinido, con un capital inicial de Ochenta Mil Lempiras.

Sabá, 27 de febrero de 1998

16 M. 98

LUIS MOLINA GUELL

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público, HAGO SABER: Que en esta fecha, me he constituido como COMERCIANTE INDIVIDUAL, para dedicarse al transporte público de pasajeros y carga, a nivel nacional, con un capital de Cinco Mil Lempiras. Abogado Juan F. Barón Lupiac. Instrumento N° 204 TRANSPORTES ROBERTO.

16 M .98

CANDIDO JUSTINO MORALES MALDONADO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, y para los efectos de ley, HAGO SABER: Que por medio de Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, ante los oficios del Notario Luis Felipe Tercero Flores, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL siendo la actividad principal, la fabricación de nasas, al por mayor y al detalle, la exportación e importación de la misma. Así como las necesidades de explotación lo requieren, sin que lo anterior sea limitado, podrá dedicarse a cualquier otra actividad de libre comercio que se relacionen directa o indirectamente con los mismos fines, pudiendo abrir o clausurar a su conveniencia sucursales en el resto del país. Que el nombre o denominación del establecimiento será NASERAS MARLON, el cual estará ubicado en esta ciudad de La Ceiba departamento de Atlántida. Que el capital con que ha iniciado sus negocios es de Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps. 5,000.00). Que no ha constituido derechos reales sobre dicha empresa, quedando la administración a cargo del señor Marlon Gamaliel Zelaya Matute.

La Ceiba, Atlántida, 05 de febrero de 1998

16 M. 98

MARLON GAMALIEL ZELAYA MATUTE
GERENTE PROPIETARIO

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, y para los efectos de ley, HAGO SABER. Que por medio de Instrumento Público, autorizado en esta ciudad, ante los oficios del Notario Luis Felipe Tercero Flores, me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL siendo su actividad principal, préstamos prendarios e hipotecarios, la compra y venta de vehículos usados, dentro y fuera del país y la compra y venta de repuestos en general. Así como las necesidades de explotación lo requieren, sin que lo anterior sea limitado, podrá dedicarse a cualquier otra actividad de libre comercio que se relacionen directas o indirectamente

con los mismos fines, pudiendo abrir o clausurar a su conveniencia sucursales en el resto del país. Que el nombre o denominación del establecimiento será CASA DE EMPEÑOS SHARON, el cual estará ubicado en esta ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida. Que el capital con que ha iniciado sus negocios es de Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps. 5,000.00). SEGUNDO: Que no ha constituido derechos reales sobre dicha empresa, ya que ella actúa como Gerente Propietaria del mismo.

La Ceiba, Atlántida, 10 de febrero de 1998

16 M .98

MIRNA LIZETH BUSTILLO
PROPIETARIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general, se HACE SABER. Que en Instrumento Público número 117, autorizado por, en esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día treinta de enero del año en curso, ante los oficios del Notario Arnaldo García Hernández, se constituyó la Sociedad Mercantil SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, que se conocerá bajo las siglas de SERPROLH, S. DE R.L DE C.V., con la finalidad de dedicarse al servicio de mantenimiento de edificios, casas, jardines, aseo, higienización y reparaciones, compra y venta de materiales y equipo de limpieza y cualquier otra actividad de lícito comercio permitido por las leyes del país, su capital inicial es de Cinco Mil Lempiras y su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa.

Tegucigalpa, M.D.C , 27 de febrero de 1998

16 M. 98

AVISO

Por este medio y en aplicación del Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, al comercio, la banca, se hace saber: Que en Instrumento Público N° 27, autorizado por el Abogado y Notario Isauro Aguilar G., el día 13 de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en esta ciudad de Tegucigalpa, se otorgó la Escritura de Constitución Social de la Empresa "LEMPIRA, S. DE R. L.", para dedicarse a la construcción, elaboración y diseño de planos, topografía y en general, toda actividad de lícito comercio; con un capital de Quinientos Mil Lempiras, teniendo su domicilio en la ciudad de Tegucigalpa.

16 M 98.

GERENCIA GENERAL

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Al público y comercio en general, se hace saber: Que mediante Instrumento Público N° 46, autorizado por el Notario Leonardo Reyes Quesada, en fecha 24 de febrero de 1998, se modificó la Sociedad "TODO REPUESTO, S. DE R. L.", en su Cláusula Cuarta y Séptima, en virtud de haberse hecho un aumento de Cien Mil Lempiras a Un Millón de Lempiras (Lps. 100 000.00) a (Lps. 1,000.000.00) y cambio de Gerente respectivamente.

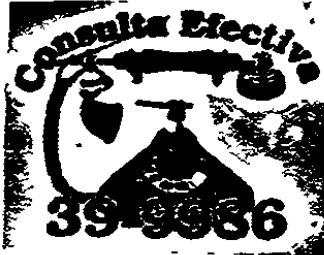
Tegucigalpa, M. D. C , 26 de febrero de 1998.

16 M. 98.

LA ADMINISTRACION

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 12 735-97.
 Fecha de presentación: 03 de noviembre de 1997.
 Emisión: 11-12-97.
 Solicitante: BANCO DE LA PRODUCCION, S. A. (BANPRO).
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: CONSULTA EFECTIVA 39-9986.



Productos: "Consulta efectiva", está por la imagen en blanco y negro de un teléfono de disco de clase, sobre él, en la parte superior y siguiendo el contorno de su forma se lee consulta efectiva en verde y en la base del teléfono y en forma horizontal se lee el número a marcar, en color verde con filete blanco.

Clase Internacional: 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art 84, Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

17, F., 2 y 16 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 12.727-97.
 Fecha de presentación: 03 de noviembre de 1997.
 Emisión: 03 de noviembre 1997.
 Solicitante: FINANCIERA DE LA PRODUCCION, S. A. DE C. V. (FINANPRO).
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "FINANPRO", Financiera de la Producción



Productos: Seguros y finanzas.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA
 Registradora de la Propiedad Industrial

17, F., 2 y 16 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 12 732-97.
 Fecha de presentación: 03 de noviembre de 1997.
 Emisión: 11-12-97.
 Solicitante: BANCO DE LA PRODUCCION, S. A. (BANPRO).
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: DEBITABLE (BANPRO).



Productos: "Debitable Banpro", este logo está formado por dos palabras: Debitable y Banpro, la palabra debitabile está gráficamente dividida en dos diferentes formas de letras con un fondo dorado con brillos blancos y tiene un filete de sombra negra en su lado izquierdo, la palabra Banpro está escrita en una misma forma de letra dividida en dos colores "BAN", en color negro y "PRO", en verde

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente (Art 84, de la Ley de Propiedad Industrial)

Suyapa Romero de Villalta
 Registradora de la Propiedad Industrial

17, F., 2 y 16 M. 98

Solicitud de Marca de Servicio.
 N° de Solicitud: 14,860-97.
 Fecha de presentación: 10 de diciembre de 1997

Emisión: 12-01-98.

Solicitante: BANCO MERCANTIL, S.A.

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Lic. Zaglul Bendeck Saade

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

BAMER NET

Productos: Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

FANNY L. LOPEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial por ley

17, F., 2 y 16 M. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio.

N° de Solicitud: 12.738-97.

Fecha de presentación: 03 de noviembre de 1997.

Emisión: 19-1-98.

Solicitante: BANCO DE LA PRODUCCION, S.A. (BANPRO).

Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano

Registro Básico:

Fecha de Prioridad:

Distintivo:

BANCO DE LA PRODUCCION

Productos: Seguros y finanzas.

Clase Internacional: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, Ley de Propiedad Industrial).

FANNY L. LOPEZ
 Registradora de la Propiedad Industrial Por Ley

17, F., 2 y 16 M. 98.

NOMBRE COMERCIAL

Solicitud de: Nombre Comercial.
 N° de Solicitud: 12.741-97.
 Fecha de presentación: 03 de noviembre de 1997.
 Emisión: 11-12-97.
 Solicitante: BANCO DE LA PRODUCCION, S. A. (BANPRO).
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo: "CENTRO BANCARIO DE FAMILIA (CBF) BANPRO".



Productos: La finalidad de la Sociedad es, principalmente realizar las siguientes operaciones: a) Las propias de la banca comercial; b) De ahorro; c) De crédito hipotecario; d) De capitalización; e) De fideicomiso; f) De ahorro y préstamo para la vivienda familiar; g) Cualquier otra operación, función o servicio que tenga relación directa o inmediata con el ejercicio profesional de la banca y del crédito.

Clase Internacional: N.C.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

Suyapa Romero de Villalta

Registradora de la Propiedad Industrial
 17 F, 2 y 16 M. 98.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras Seccional de Copán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber. Que el señor José Agapito Valle Dubón, quien es mayor de edad, casado, labrador, hondureño, vecino del Municipio de Cabañas, departamento de Copán, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de un lote de terreno de cincuenta manzanas de extensión superficial, ubicado en la Aldea de Descombro, jurisdicción del Municipio de Cabañas, departamento de Copán, que es de naturaleza privada, el cual posee las colindancias actuales siguientes: Al Norte, colinda con propiedad de Dolores Gálvez y Arturo Gálvez, antes con Manuel Guerra, río de por medio; al Sur, colinda con Marcos Pérez y Manuel Escobar, antes con el señor Víctor Carrillo Aguilar; al Este, colinda con Víctor Carrillo, carretera de por medio y José Ramos, antes con Manuel

Guerra, río de por medio, y; al Oeste, colinda con los señores: Dolores Gálvez, Daniel Martínez, Genaro Cruz, Juan Rosa y José Luna, antes con Juan José Rosa. Dicho lote de terreno lo hube por compraventa que le hiciera al señor Juan Guerra y tiene más de diez años de poseerlo en forma quieta, pacífica y no interrumpida, y en la que los testigos afirmaron ser cierto y que son los siguientes: Manuel de Jesús Vásquez, Manuel de Jesús Mancía y René Velásquez. Santa Rosa de Copán, 28 de marzo de 1996. Representa el Licenciado Nelson Ovidio Lara Erazo.—Santa Rosa de Copán, 18 de noviembre de 1997.

MELVIS MUÑOZ VILLANUEVA
 Secretario

16 E, 16 F. y 16 M. 98

DEMANDA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo Cincuenta (50), de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, hace saber Que en fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, interpuso demanda ante esta judicatura, el Abogado Romualdo Iriás Cáliz, contra el Estado de Honduras, a través de las Secretarías de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y Finanzas demanda contraída a pedir el reajuste, revalore o complementé el pago de una indemnización debida a expropiación forzosa por causa de utilidad pública por existir una enorme desproporción entre las prestaciones de las partes, devolución de un impuesto ilegalmente retenido, pago de intereses comerciales devengados y ajuste por devaluación de la moneda.

EVA FABIOLA CASTRO MARQUEZ
 Secretaria

16 M. 98.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: Marca de Servicio
 N° de Solicitud: 15.686-98
 Fecha de Presentación: 30 de diciembre de 1997.
 Emisión: 24 de febrero, 1998.
 Solicitante: LOTERIAS ELECTRONICAS DE HONDURAS, S. A. DE C. V. (LOTELHSA).
 Domicilio:
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo

LOTELHSA

Productos: Seguros y finanzas

Clase: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

16, 27 M. y 13 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio
 N° de Solicitud: 15.688-97.
 Fecha de Presentación:
 Emisión: 26 de febrero de 1998.
 Solicitante: LOTERIAS ELECTRONICAS DE HONDURAS, S. A. DE C. V. (LOTELHSA).
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano.
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

3 Y YA

Productos: Seguros y finanzas.

Clase: 36.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

16, 27 M. y 13 A. 98.

Solicitud de: Marca de Servicio
 N° de Solicitud: 15.689-97.
 Fecha de Presentación: 30 de diciembre de 1997.
 Emisión: 26 de febrero de 1998.
 Solicitante: LOTERIAS ELECTRONICAS DE HONDURAS, S. A. DE C. V.
 Domicilio: Tegucigalpa, M. D. C.
 Apoderado: Lic. Silvia Orellana de Lozano
 Registro Básico:
 Fecha de Prioridad:
 Distintivo:

GANE - YA

Productos: Seguros y finanzas.

Clase: 36

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. (Art. 84, de la Ley de Propiedad Industrial).

SUYAPA ROMERO DE VILLALTA

Registradora de la Propiedad Industrial

16, 27 M. y 13 A. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, se hace saber: Que en Escritura Pública, de fecha 25 de febrero del año 1998, por el Notario Francisco Alvarez Sambulá, se constituyó en COMERCIANTE INDIVIDUAL, la señora Mirian Rosario Paguada Riera, la que se dedicará al rubro del transporte carga y similares, asimismo, a cualquier otra actividad que esté relacionada con el mismo rubro, y que sea de lícito comercio, con el nombre de "TRANSPORTES MIRIN"; con un capital de (Lps. 5,000.00); con este domicilio de Tegucigalpa.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de febrero de 1998

16 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y al comercio en particular, se avisa: Que según Instrumento N° 46, del Notario Jesús Adolfo Cantarero Erazo, se constituyó la Empresa Mercantil Individual JUEGOS MECANICOS Y TRANSPORTE MONTOYA, con un capital inicial de Cien Mil Lempiras, de este domicilio, siendo su propietario el señor Antonio Alonso Montoya.

Tegucigalpa, M D.C., 2 de marzo de 1998

16 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general para los efectos de ley, se hace saber: Que en Instrumento Público, autorizado por el Notario Marco Tulio Domínguez S., me constituí COMERCIANTE INDIVIDUAL, bajo la denominación "DE KASTA ESPECIALIDAD EN POLLOS", con domicilio en Tegucigalpa, M D.C., y cuya finalidad será: La venta de comida rápida y bebidas gaseosas, y en la confección y distribución de ropa y al comercio en general, y a cualquier otra actividad de lícito comercio; con un capital mínimo de Treinta y Cinco Mil Lempiras.

Tegucigalpa, M D.C., 9 de febrero de 1998

16 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y comercio en particular, hago saber: Que en esta fecha y ante los oficios del Notario Orlando E. Cárcamo T., me constituí en COMERCIANTE INDIVIDUAL; siendo mi giro principal la compra y venta de mercaderías en general, venta de comidas de todas clases, y venta de toda clase de bebidas, gaseosas y alcohólicas; iniciándome con un capital de Veinte Mil Lempiras. Mi negocio se denominará "MERCADITO, MERENDERO, MUSIQUE-RO SUPER JAZZ"; siendo su domicilio la ciudad de Comayagüela.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de febrero de 1998

16 M. 98.

LESLY ISABEL GARCIA AMADOR

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general, se hace saber: Que en Instrumento N° 197, autorizado por el Notario José María Alemán A., se ha constituido COMERCIANTE INDIVIDUAL el señor Gustavo Sánchez Murillo, fundando su empresa denominada "TRANSPORTES SANCHEZ ESPINOZA"; teniendo como fines dedicarse el transporte de carga, venta de materiales de construcción y toda actividad de lícito comercio; con un capital de Lps. 5,000.00. El domicilio será en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua.

Siguatepeque, 02 de febrero de 1998

GUSTAVO SANCHEZ MURILLO - GERENTE

16 M. 98.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley, hago saber: Que en Escritura Pública número (38), autorizada en este mismo lugar y fecha, por el Abogado y Notario Público Mario Efraín Cortés Rodríguez, me constituí como Comerciante Individual; siendo el giro principal de mis actividades de "Servicios de hotelería y similares, prestando servicio de hospedaje a familias y al público en general, y todo lo inherente al ramo"; y en general, cualquier actividad de lícito comercio, relacionada directa o indirectamente con el fin principal; mi empresa girará con el nombre comercial de "GRAN HOTEL JAMIL", la cual administraré personalmente, su duración es por tiempo indefinido; siendo el capital inicial de Cinco Mil Lempiras exactos (Lps. 5,000.00), con domicilio en el Barrio Los Laureles, de esta ciudad de Tocoa, Colón; pudiendo abrir sucursales en cualquier otro lugar de la República.

Tocoa, Colón, 19 de febrero de 1998

SANTOS EFRAIN VARELA HERNANDEZ
Vº Bº Abog Mario Efraín Cortés R

16 M 98

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público en general y para los efectos de ley hago saber: Que en Escritura Pública número (43), autorizada en este mismo lugar y fecha, por el Abogado y Notario Público Mario Efraín Cortés Rodríguez, me constituí como Comerciante Individual; siendo el giro principal de mis actividades el "transporte de pasajeros interurbanos por medio de camiones, autobuses y taxi", y en general, a cualquier actividad de lícito comercio relacionada directa o indirectamente con el fin principal; mi empresa girará con el nombre comercial de "TRANSPORTES RONALD", la cual administraré personalmente; su duración es por tiempo indefinido; siendo el capital inicial Cinco Mil Lempiras Exactos (Lps. 5,000.00), con domicilio en esta ciudad de Tocoa, Colón, pudiendo abrir sucursales en cualquier otro lugar de la República.

Tocoa, Colón, 24 de febrero de 1998

16 M. 98.

SANTOS ESCOBAR REYES